

HOSPITAL MANUEL DE JESUS SUBIRANA

LICITACIÓN PRIVADA

No. LP-003-2025- HMJS

“ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FOTOQUIMICOS”

FUENTE DE FINANCIAMIENTO:

FONDOS NACIONALES

HOSPITAL MANUEL DE JESUS SUBIRANA

FEBRERO 2025



INDICE

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	3
IO-01 CONTRATANTE.....	3
IO-02 TIPO DE CONTRATO	3
IO-03 OBJETO DE CONTRATACION	3
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS	3
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	4
IO-05.1 CONSORCIO.....	5
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS	5
IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	5
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION	6
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR	6
IO-10 REUNION DE ACLARACIONES	11
IO-11 EVALUACION DE OFERTAS.....	11
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.....	13
IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO.....	14
IO-14 FIRMA DE CONTRATO.....	14
SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION.....	15
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	15
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL	15
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO	15
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	15
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO	16
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION	16
CC-07 GARANTÍAS.....	16
CC-08 FORMA DE PAGO.....	18
CC-09 MULTAS	18



SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

En este pliego de condiciones se establece todos los lineamientos necesarios para que los interesados puedan formular válidamente sus ofertas; incluye las reglas especiales de procedimientos, los requisitos para presentación de ofertas y los plazos para la misma, también los plazos de entregas según el Hospital Manuel de Jesús Subirana lo requiera una vez adjudicado al proveedor seleccionado, incluye el objeto de las necesidades a requerir, las especificaciones técnicas y las condiciones generales y especiales de contratación estipulado en el artículo 39 de la Ley de Contratación del Estado.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un contrato de suministro, entre el Hospital Manuel de Jesús Subirana y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACION

Adquisición de Productos Fotoquímicos **mediante** Licitación Privada No. **LP-003-2025-HMJS** del objeto de gasto **35920 Productos Fotoquímicos**.

Para brindar mayor atención y satisfacer las necesidades de los usuarios de las diferentes áreas de este centro hospitalario Hospital Manuel de Jesús Subirana.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción de la Secretaría de Estado en los Despachos de Relaciones Exteriores y Cooperación.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Para fines de presentación de ofertas se establece lo siguiente:

Las ofertas se presentarán en la Oficina de Administración ubicada en el Barrio Subirana, contiguo al Instituto de Conservación Forestal (ICF), Yoro-Yoro, correo electrónico



El día último de presentación de ofertas será el 14 de marzo del 2025.

La hora límite de presentación de ofertas 10.00 am

El acto público de apertura de ofertas se realizará en la Oficina de administración del hospital Manuel de Jesús Subirana, contiguo a la Oficina de administración el 14 de marzo del año 2025 a partir de las 10:15 am.

Se les recomienda a los oferentes presentarse al acto de recepción y apertura de ofertas mínimo 30 minutos de anticipación a la misma.

Los Oferentes deberán presentar sus ofertas que incluirán original y una copia, en sobre sellado debidamente identificados como **“ORIGINAL” y “COPIA”**. Los sobres deben estar rotulados de la siguiente manera.

Parte Central:

Hospital Manuel de Jesús Subirana

Esquina Superior:

Izquierda: Nombre del oferente y su dirección completa Derecha: xxx del mes xxx del 2024

Esquina Inferior:

Izquierda: Oferta de la **Licitación Privada No. LP-003-2025-HMJS**

“ADQUISICION DE HILADOS Y TELAS” a la Derecha: “NO ABRIR ANTES DELA HORA Y FECHA ESTABLECIDA”

Una copia del acta de apertura de ofertas será publicada en el sistema HONDU COMPRAS.

IO-05.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola Oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser



mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas tendrán una **vigencia mínima de 30 días** contados a partir de la fecha de presentación, calendarios contados a partir de la fecha de presentación de la oferta.

No obstante, en casos calificados y cuando fuere estrictamente necesario, el órgano contratante podrá solicitar la ampliación del plazo a todos los proponentes, siempre que fuere antes de la fecha prevista para su vencimiento. Si se ampliara el plazo de vigencia de la oferta, deberá también ampliarse el plazo de garantía de mantenimiento de oferta.

IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los interesados en participar en este proceso de Licitación Privada, deberán garantizar el mantenimiento del precio y demás condiciones de la oferta, Artículo # 99 de la Ley de Contratación del Estado.

Se aceptarán solamente fianzas, garantías bancarias y emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, al dos por ciento (2%) del valor total de lo ofertado, presentando dicha garantía con fecha de presentación de oferta.

La garantía deberá tener una vigencia mínima de treinta (30) días adicionales, posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia de las ofertas.

Debe adjuntar una constancia bancaria que establezca la fecha de vencimiento de la garantía. (Deberá ser Original)

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro de los 30 días contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.



IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

Documentos subsanables

09.1 Información Legal

1. Certificación o Fotocopia de la Constancia de estar en trámite la Inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE de acuerdo con el artículo 57 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, “La solicitud de inscripción deberá realizarse a más tardar el día calendario anterior a la fecha prevista para la presentación de la oferta. (vigente y legible).
2. Constancia de solvencia fiscal
3. Constancia extendida por la Procuraduría General de la República (o Constancia de que está en trámite), de no tener juicios o cuentas pendientes con el Estado de Honduras por incumplimiento de contratos anteriores (PGR).
4. Fotocopia de RTN de la Sociedad Mercantil y del Representante Legal.
5. Constancia Bancaria.
6. Registro de beneficiarios (PIN SIAFI vigente y legible)
7. Formulario y cotización de presentación de oferta.
8. Fotocopia autenticada de la Escritura de Constitución de la Sociedad, y su última reforma debidamente inscritas en el Registro Mercantil correspondiente.
9. Constancia de composición del Órgano Societario firmado y sellado por el secretario Sociedad Mercantil.
10. Fotocopia legible del poder del Representante Legal, que acredita que tiene las facultades suficientes para participar representar a la empresa en el proceso de Licitación Privada, debidamente inscrito en el Registro Mercantil.
11. Fotocopia del Permiso de Operación de la Municipalidad correspondiente.
12. Fotocopia del Documento Nacional de Identificación (DNI) del Representante Legal.



13. Declaración Jurada sobre las Prohibiciones o Inhabilidades previstas en los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.
14. La Declaración Jurada de la Empresa y de su Representante Legal de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados de los artículos 36,37, 38, 39, 40 y 41 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos.
15. Fotocopia del Registro Sanitario vigente de cada producto ofertado emitido por la Agencia de Regulación Sanitaria de la República de Honduras” y cualquier corrección, modificación o ampliación, realizada al Registro Sanitario vigente emitido por la Agencia Reguladora de Honduras que avale el producto ofertado.
16. Otros documentos que desean agregar la institución que sean necesarios para la evaluación y que estén comprendidos en Ley.
17. Documento Base (Pliego de Condiciones), debidamente firmado y sellado por el Representante legal de la Empresa.

Documentos no subsanables

1. Formulario de Presentación de Oferta la cual debe presentarse de conformidad con el formato que se acompaña firmado y sellado por el Representante Legal
2. Lista de Precios, firmado y sellado por el Representante Legal de la Empresa.
3. Garantía de Mantenimiento de Oferta original.

NOTA:

- Todos los documentos que no sean originales deberán ser autenticados (Una autentica de copias).
- Los documentos firmados por el Representante Legal de la empresa que se anexe a la oferta deberán estar autenticados (Una autentica de firmas)

De no presentar la documentación detallada en ese plazo, perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y se procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda oferta mejor evaluada y así sucesivamente.

09.2 Información Financiera





- Constancia de líneas de créditos.
- Fotocopia autenticada del Balance General del último ejercicio fiscal inmediato anterior, sellado y timbrado por el contador general.
- Copia autenticada del Estado de Resultado del último ejercicio fiscal inmediato anterior, sellado y timbrado por el contador general.
- Autorización para que el Hospital Manuel de Jesús Subirana pueda verificar la documentación presentada con los emisores.
- Constancia (PLANILLA) vigente del pago de IHSS de sus empleados (en caso de aplicar).
- Adjuntar en su Oferta, la invitación enviada por El Hospital Manuel de Jesús Subirana.

09.3 Información Técnica

- Presentar muestras de los productos ofertados o en su defecto presentar un catálogo del producto ofertado.
- Detallar en plan de oferta o cotización el tamaño y especificaciones técnicas de lo ofertado
- Adjuntar constancia de exoneración de impuesto (si aplica).
- Documentación emitida por el fabricante, en la cual se pueda verificar el cumplimiento de cada una de las especificaciones técnicas de cumplimiento mínimo sujetas a evaluación.

09.4 Información Económica

- **Mínimo de Ofertas:**

EL HOSPITAL MANUEL DE JESUS SUBIRANA, se reserva el derecho a continuar con el proceso cuando solo se presente **una (1) sola Oferta**, continuando con el debido procedimiento.

De igual manera, podrá declarar este proceso de Contratación Directa suspendida o cancelada, cuando concurren circunstancias calificadas como imprevistas, caso fortuito o de fuerza mayor presentados en cualquier momento previo a la recepción y apertura de la oferta o a la adjudicación; sin que por ello incurra en responsabilidad alguna ante los oferentes, así como la cancelación del proceso por falta de disponibilidad presupuestaria, fundado en lo establecido en el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado.



• **Presentación del Plan de Oferta, en la siguiente forma:**

Nº	CONCEPTO	CANTIDAD	UNIDAD/ MEDIDA	ESPECIFICACIONES TECNICAS	PRECIO UNITARI O	ISV	PRECI O TOTAL
1	Película Radiográfica Digital	15	Paquete	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Medidas de 8x10 ➤ Película radiográfica digital ➤ Paquete de 100 unidades 			
2	Película Radiográfica Digital	28	Paquete	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Medidas de 10x12 ➤ Película radiográfica digital ➤ Paquete de 100 unidades 			
3	Película Radiográfica Digital	28	Paquete	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Medidas de 11x14 ➤ Película radiográfica digital ➤ Paquete de 100 unidades 			
4	Película Radiográfica Digital	40	Paquete	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Medidas de 14x17 ➤ Película radiográfica digital ➤ Paquete de 100 unidades 			
5	Papel para Monitor Fetal	100	Rollo	<ul style="list-style-type: none"> ➤ Medidas 90mmX152mm de ancho ➤ 150 hojas plegables 			

Este Plan deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado.

Los precios deberán presentarse en Lempiras y únicamente con dos decimales.

La oferta deberá comprender todos los impuestos correspondientes y costos asociados ítem por ítem (en caso que aplique) hasta la entrega de los bienes ofertados al Hospital Manuel de Jesús Subirana en el lugar y fechas especificados en estas bases, incluyendo los gastos de transporte, seguros, servicios portuarios o aduaneros y de entrega de los bienes en el lugar convenido.

Cuando los bienes no se hallen en estado de ser recibidos se hará constar esta circunstancia en el acta que se elaborará, así como las instrucciones precisas que se den en este pliego para que subsane los defectos o faltantes que se hubieren encubierto o para que proceda a una nueva entrega de conformidad con lo pactado.



IO-10 REUNION DE ACLARACIONES

El ente contratante podrá realizar una reunión para aclarar consultas que hayan recibido por parte de uno o más potenciales oferentes.

Período máximo para recibir aclaraciones

- **Lugar:** OFICINA DE ADMINISTRACION HOSPITAL MANUEL DE JESUS SUBIRANA
- **Fecha:** 11 de marzo del 2025
- **Hora:** 03:00 pm.
- **Asistencia:** opcional.

La aclaración de los documentos también mediante correo electrónico hospitalsubiranayoro@gmail.com O en su defecto por escrito.

El ente contratante responderá por escrito todas las solicitudes de aclaración, enviando copia a todos los que hayan obtenido los pliegos de condiciones, describiendo y resolviendo sus interrogantes planteadas.

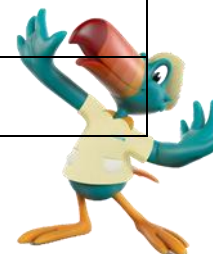
IO-11 EVALUACION DE OFERTAS

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:¹

11.1 FASE I, Verificación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
La Garantía de Mantenimiento de Oferta asegura los intereses del <i>Hospital Manuel de Jesús Subirana</i> (la especie de garantía es aceptable y la vigencia y el valor son suficientes).		
La sociedad ofertante se encuentra legalmente constituida		
Quien firma la oferta tiene la atribución legal para hacerlo		
Copia autenticada de RTN del oferente.		
Constancia de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado, extendida por la ONCAE.		
Otros aspectos verificables		



¹ Para efecto de evaluación, sino pasa la fase legal, ya sea un documento sustancial, según lo indicado en el Pliego de Condiciones no se deberá seguir evaluando ni pasar a la siguiente fase de evaluación.

11.2 FASE II, Evaluación Financiera

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Demuestra acceso inmediato a dinero en efectivo por al menos <i>cincuenta mil lempiras (Lps 50,000.00)</i>		
Presenta Copia autenticada del balance general debidamente auditado del ejercicio fiscal inmediato anterior		
Presenta constancia (planilla) de inscripción de sus empleados en el IHSS vigente (cuando aplique)		
Autoriza que el <i>Hospital Manuel de Jesús Subirana</i> pueda verificar la documentación presentada		

11.3 FASE III, Evaluación Técnica

- Presentar muestras de los productos ofertados al momento de la recepción de ofertas (**muestras que tendrán que aprobar la comisión evaluadora, motivo por el cual se tendrán que sacar de su empaque original**) o en su defecto presentar un catálogo conteniendo información relevante del producto ofertado.

11.3.1 Sub Fase III.A Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
<ul style="list-style-type: none"> • Detalla en plan de oferta o cotización el tamaño y especificaciones técnicas de lo ofertado 		
<ul style="list-style-type: none"> • Presenta constancia de exoneración de impuesto si el insumo solicitado no tuviera impuesto. 		

² En el caso en que el oferente presente la constancia de estar inscrito en el Registro de Proveedores, no deberá presentar copia autenticada de escritura de constitución y sus reformas debidamente inscritas y



notificadas, poder del representante legal del oferente, constancia de colegiación del oferente y copia autenticada de RTN del oferente, a menos que alguno de los datos haya cambiado y no haya sido reportado a la ONCAE.

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante, entregada en la oferta, se considerarán no cumplidos y la oferta será descalificada.

Solamente las ofertas que superen estas Sub Fases pasarán a la siguiente Fase, las ofertas que no la superen serán descalificadas.

11.4 FASE IV, Evaluación Económica

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

- Diferencias entre las cantidades establecidas por el Hospital Manuel de Jesús Subirana y las ofertadas, prevalecerán las cantidades establecidas por Hospital Subirana.
- Inconsistencias entre precio unitario y precio total, prevalecerá el precio unitario.
- Incompatibilidades de fechas solicitadas en los documentos.

El Hospital Manuel de Jesús Subirana realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.



IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada.

El Contratista deberá cumplir con los insumos solicitados según necesidad requerida por el contratista de manera total o parcial.

Si el Contratista por causas que le fueren imputables, incurriere en atrasos en los plazos parciales de manera que se temiere justificadamente que no podrá entregar la obra en el plazo total pactado, la Administración tomará las medidas correctivas que fueren necesarias, incluyendo la resolución del Contrato con ejecución de la garantía de cumplimiento.

Si la demora se produjere por causas no imputables al Contratista, incluyendo, pero no limitándose a la falta de pago en la forma y plazos especificados en el Contrato, la Administración autorizará la prórroga del plazo por un tiempo igual al atraso y la falta de entrega de la información a tiempo.

ARTÍCULO 76.- En observancia a lo dispuesto en el Artículo 72, párrafos segundo y tercero, de la Ley de Contratación del Estado, la multa diaria aplicable se fija en cero puntos treinta y seis por ciento (0.36%) por día, en relación con el monto total del contrato por el incumplimiento del plazo establecido; agregando a este el cobro de la garantía de cumplimiento de oferta 15% y la garantía de calidad 5%.

IO-14 FIRMA DE CONTRATO

El otorgamiento del contrato, se hará en un plazo máximo de **[30]** días calendario, después de adjudicar al proveedor ganador.

Deberá presentarse el Representante Legal de la empresa.

SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

[EL HOSPITAL MANUEL DE JESUS SUBIRANA] nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Emitir la Orden de Inicio;
- b. Dar seguimiento a la entrega, total, parcial y final;





- c. Emitir las actas de recepción parcial y final;
- d. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta [90 DIAS calendario].

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato finalizará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

La entrega del suministro se hará en el Almacén de Suministros del Hospital Manuel de Jesús Subirana, localizado en las instalaciones del Hospital Manuel de Jesús Subirana, Barrio Subirana contiguo al Instituto de Conservación Forestal, Yoro-Yoro, Honduras.

Presentando los siguientes documentos:

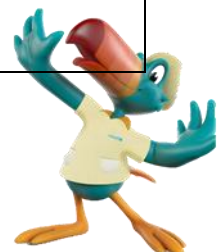
1. Factura
2. Recibo a favor de **Tesorería General de la Republica.**
3. Garantía de 5% (con fecha de acta de recepción).
4. Garantía de 15% (con fecha de orden de compra).

Nota: se deberá informar al Departamento de Administración con antelación de dos (2) días la entrega del producto para preparación del acta de recepción.

CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO

El suministro [**PRODUCTOS FOTOQUIMICOS**]

ENTREGA	PLAZO	CANTIDAD DE UNIDADES
	Los productos solicitados deberán ser entregados inmediatamente o un plazo de 30 días calendarios después de firmar el contrato, recibir la orden de compra y el F-01 aprobado.	





Las entregas podrán anticiparse parcialmente, de acuerdo a requerimiento del Órgano Contratante y a las disponibilidades inmediatas del contratista, sin retrasar las fechas establecidas para completar cada entrega.

Las solicitudes de las cantidades a entregarse podrán variar de acuerdo a la necesidad requerida del Hospital Manuel de Jesús Subirana; bajo ninguna circunstancia el Hospital

Manuel de Jesús Subirana estará en la obligación de pagar la inflación de precio del suministro que quedare pendiente de ser entregado a la finalización de la vigencia del presente contrato.

CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION

Cada uno de las unidades a suministrar, deberá ingresar al Almacén del Hospital Manuel de Jesús Subirana.

Para las entregas del suministro, el contratista deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción.

CC-07 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas, cheques certificados y bonos del Estado representativos de obligaciones de la deuda pública, que fueren emitidos de conformidad con la Ley de Crédito Público.

a) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- Plazo de presentación: al recibir la copia del contrato u orden de compra.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince por ciento (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La garantía de cumplimiento del contrato deberá estar vigente hasta al menos treinta días posteriores a la fecha de vencimiento de la vigencia del contrato.
- Anexar constancia bancaria que establezca la fecha de vencimiento de la garantía.
- Fecha de garantía: Deberá contener la misma fecha de la orden de compra u contrato.

Esta garantía se incrementará en la misma proporción en que el valor del contrato llegase a aumentar.

b) GARANTIA DE BUEN SUMINISTRO (calidad)





- Plazo de presentación: al presentar la recepción del suministro.
- Valor: La garantía de calidad sustituirá la garantía de cumplimiento del contrato cuyo monto será equivalente al cinco por ciento (5%) de monto contractual.
- Vigencia: 6 meses contado a partir de la recepción final.
- Fecha de garantía: Deberá contener la misma fecha de acta recepción de oferta, recibo a favor de la Contaduría General de la República y factura.
- Anexar constancia bancaria con fecha de vencimiento de la garantía

CC-08 FORMA DE PAGO

[LA SECRETARIA DE SALUD] pagará en un plazo de 45 días contados a partir de la recepción satisfactoria de los documentos de cobro por las cantidades de Productos Fotoquímicos entregados por el proveedor y debidamente recibidos a satisfacción.

CC-09 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo, se le impondrá el pago de una multa por cada día de retraso, de conformidad a lo establecido en las vigentes Disposiciones Generales del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República



SECCION – FORMULARIOS Y FORMATOS



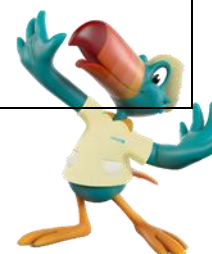
Formulario de Información sobre el Oferente

[El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*
 LPN No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i>
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i>
<input type="checkbox"/> Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 1 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.1 de la IO-09. <input type="checkbox"/> Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la cláusula 5.1 de la IO-05.





Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.



Formulario de Información sobre los Miembros del Consorcio

[El Oferente y cada uno de sus miembros deberán completar este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas a continuación]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LP No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Nombre jurídico del miembro del Consorcio <i>[indicar el Nombre jurídico del miembro del Consorcio]</i>
3. Nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio <i>[indicar el nombre del País de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
4. Año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del miembro del Consorcio]</i>
5. Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el País donde está constituido o incorporado: <i>[Dirección jurídica del miembro del Consorcio en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información sobre el Representante Autorizado del miembro del Consorcio: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado del miembro del Consorcio]</i>





7 Copias adjuntas de documentos originales de: *[marcar la(s) casillas(s) de los documentos adjuntos]*

1 Estatutos de la Sociedad de la empresa indicada en el párrafo 2 anterior, y de conformidad con las Sub cláusulas 09.5 de la IO-09.

1 Si se trata de un ente gubernamental hondureño, documentación que acredite su autonomía jurídica y financiera y el cumplimiento con las leyes comerciales, de conformidad con la Sub cláusula 09.1 de la IO-09.



Formulario de Presentación de la Oferta

[El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán sustituciones.]

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LP No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Llamado a Licitación No.: *[indicar el No. del Llamado]*

Alternativa No. *[Indicar el número de identificación si esta es una oferta alternativa]*

A: *[nombre completo y dirección del Comprador]*

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro (d) a continuación, es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*;
- (d) Los descuentos ofrecidos y la metodología para su aplicación son:
Descuentos. Si nuestra oferta es aceptada, los siguientes descuentos serán aplicables: *[detallar cada descuento ofrecido y el artículo específico en la Lista de Bienes al que aplica el descuento]*.
Metodología y Aplicación de los Descuentos. Los descuentos se aplicarán de acuerdo a la siguiente metodología: *[Detallar la metodología que se aplicará a los descuentos]*;
- (e) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en la cláusula IO-06, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de Conformidad con la cláusula IO-05. Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (f) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a obtener una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula CC-07;
- (g) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*
- (h) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Cláusula 4 de las IO;
- (i) Nuestra empresa, sus afiliados o subsidiarias, incluyendo todos los subcontratistas o proveedores para ejecutar cualquier parte del contrato son elegibles, de conformidad





- con la Cláusula 4 de las IO;
- (j) Las siguientes comisiones, gratificaciones u honorarios han sido pagados o serán pagados en relación con el proceso de esta licitación o ejecución del Contrato: [indicar el nombre completo de cada receptor, su dirección completa, la razón por la cual se pagó cada comisión o gratificación y la cantidad y moneda de cada dicha comisión o gratificación]

Nombre del Receptor	Dirección	Concepto	Monto

- (Si no han sido pagadas o no serán pagadas, indicar “ninguna”.)
- (k) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (l) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]*
 En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____
[indicar la fecha de la firma].



Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

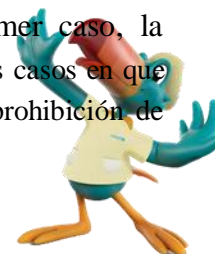
Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____,
de nacionalidad _____, con domicilio en

_____ y con Tarjeta
de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición
de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de
Consortio indicar al Consortio y a las empresas que lo
integran) _____, por la presente HAGO

DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran
comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos
15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la
Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo
plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad
técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias
siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos
contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el
ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y
defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a
las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes
se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las
mismas;
- 2) DEROGADO;
- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren
rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del
Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se
financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la
Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución
firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el
Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la
prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que
haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de





contratar será definitiva;

- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- 7) Tratar de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,
- 8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral

7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Supremo Electoral, el Procurador y Subprocurador General de la República, los magistrados del Tribunal Superior de Cuentas, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de

_____, Departamento de _____, a los
_____ días de mes de _____ del _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).



Formularios de Listas de Precios

[El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas. La lista de artículos y lotes en la columna 1 de la Lista de Precios deberá coincidir con la Lista de Bienes y Servicios detallada por el Comprador en los Requisitos de los Bienes y Servicios.]

Lista de Precios

País del Comprador:		Monedas de conformidad con la Sub		Fecha:				
Honduras		cláusula		09.4 del IO-09		Alternativa		
						No:		
						Página N° _____ de _____		
1	2	3	4	5	6	7	8	9
No. de Artículo	Descripción de los Bienes	Fecha de entrega	Cantidad y Unidad física	Precio Unitario entregado en [indicar lugar de destino convenido] de cada artículo	Precio Total por cada artículo (Col. 4x5)	Lugar del Destino Final	Impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo	Precio Total por artículo (Col. 6+8)





[indicar No. de Artículo]	[indicar nombre de los Bienes]	[indicar la fecha de entrega ofertada]	[indicar el número de unidades a proveer y el nombre de la unidad física de medida]	[indicar precio unitario]	[indicar precio total por cada artículo]	Indicar el lugar de destino convenido, según la CC-04 Lugar de Entrega del Suministro	[indicar impuestos sobre la venta y otros pagaderos por artículo si el contrato es adjudicado]	[indicar precio total por artículo]
							Precio Total	

Nombre del Oferente [indicar el nombre completo del Oferente] Firma del Oferente [firma de la persona que firma la Oferta]



FORMATO GARANTIA MANTENIMIENTO DE OFERTA

**NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO GARANTIA / FIANZA
DE MANTENIMIENTO DE OFERTA**

Nº _____

FECHA DE EMISION:

AFIANZADO/GARANTIZADO:

DIRECCION Y TELEFONO:

Fianza / Garantía a favor de _____, para
garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA:

VIGENCIA

De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO:

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTIA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCION FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGUN OTRO REQUISITO. PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.





Salud
Gobierno de la República



Acceso y Cobertura Universal de Salud



HONDURAS
REPUBLICA DE LA REPUBLICA

3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____,
Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA



Autorización del Fabricante

[El Oferente solicitará al Fabricante que complete este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. Esta carta de autorización deberá estar escrita en papel membrete del Fabricante y deberá estar firmado por la persona debidamente autorizada para firmar documentos que comprometan el Fabricante. El Oferente lo deberá incluir en su oferta, si así se establece en los DDL.]

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de presentación de la oferta]*

LP No.: *[indicar el número del proceso licitatorio]*

Alternativa No.: *[indicar el No. de identificación si esta es una oferta por una alternativa]*

A: *[indicar el nombre completo del Comprador]*

POR CUANTO

Nosotros *[nombre completo del fabricante]*, como fabricantes oficiales de *[indique el nombre de los bienes fabricados]*, con fábricas ubicadas en *[indique la dirección completa de las fábricas]* mediante el presente instrumento autorizamos a *[indicar el nombre y dirección del Oferente]* a presentar una oferta con el solo propósito de suministrar los siguientes Bienes de fabricación nuestra *[nombre y breve descripción de los bienes]*, y a posteriormente negociar y firmar el Contrato.

Por este medio extendemos nuestro aval y plena garantía, conforme a la cláusula 8 de las Condiciones del Contrato, respecto a los bienes ofrecidos por la firma antes mencionada.

Firma: _____

[Firma del(los) representante(s) autorizado(s) del fabricante]

Nombre: *[indicar el nombre completo del representante autorizado del Fabricante]*

Cargo: *[indicar cargo]*

Debidamente autorizado para firmar esta Autorización en nombre de: *[nombre completo del Oferente]*

Fechado en el día _____ de _____ de 202__ *[fecha]*



[El Comprador completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas]

ESTE CONTRATO es celebrado

El día *[indicar: número]* de *[indicar: mes]* de *[indicar: año]*.

ENTRE

- (1) *[indicar nombre completo del Comprador]*, una *[indicar la descripción de la entidad jurídica, por ejemplo, Secretaría de Salud del Gobierno de Honduras, o corporación integrada bajo las leyes de Honduras]* y físicamente ubicada en *[indicar la dirección del Comprador]* (en adelante denominado “el Comprador”), y
- (2) *[indicar el nombre del Proveedor, Datos de Registro y Dirección]* (en adelante denominada “el Proveedor”).

POR CUANTO el Comprador ha llamado a licitación respecto de ciertos Bienes, *[inserte una breve descripción de los bienes y servicios]* y ha aceptado una oferta del Proveedor para el suministro de dichos Bienes por la suma de *[indicar el Precio del Contrato expresado en palabras y en cifras]* (en adelante denominado “Precio del Contrato”).

ESTE CONTRATO ESTIPULA LO SIGUIENTE:

1. En este Contrato las palabras y expresiones tendrán el mismo significado que se les asigne en el documento de licitaciones.
2. Los siguientes documentos constituyen el Contrato entre el Comprador y el Proveedor, y serán leídos e interpretados como parte integral del Contrato:
 - (a) Este Contrato;
 - (b) Las Condiciones Especiales del Contrato
 - (c) Las Condiciones Generales del Contrato;
 - (d) Los Requerimientos Técnicos (incluyendo la Lista de Requisitos y las Especificaciones Técnicas);





Salud
Gobierno de la República



Acceso y Cobertura Universal de Salud



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

- (e) La oferta del Proveedor y las Listas de Precios originales;
- (f) La notificación de Adjudicación del Contrato emitida por el Comprador.
- (g) *[Agregar aquí cualquier otro(s) documento(s)]*
3. Este Contrato prevalecerá sobre todos los otros documentos contractuales. En caso de alguna discrepancia o inconsistencia entre los documentos del Contrato, los documentos prevalecerán en el orden enunciado anteriormente.
4. En consideración a los pagos que el Comprador hará al Proveedor conforme a lo estipulado en este Contrato, el Proveedor se compromete a proveer los Bienes y Servicios al Comprador y a subsanar los defectos de éstos de conformidad en todo respecto con las disposiciones del Contrato.
5. El Comprador se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en el Contrato en el plazo y en la forma prescritos en éste.
6. **CLÁUSULA DE INTEGRIDAD.** Las Partes, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP), y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del Estado de Derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: 1.- Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores de: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos DE DAR DECLARACIONES PÚBLICAS SOBRE LA MISMA. 2.- Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidos en la Ley de Contratación del Estado, tales como: transparencia, igualdad y libre competencia. 3.- Que durante la ejecución del Contrato ninguna persona que actúe debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no, realizar: a) Prácticas Corruptivas: entendiendo estas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten, sugieran o demuestren que existe un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes y uno





o varios terceros, realizado con la intención de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar en forma inapropiada las acciones de la otra parte. 4.- Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros a la otra parte, para efectos del Contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este Contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada, por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este Contrato. 5.- Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del Contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos. 6.- Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra. 7.- Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los subcontratistas con los cuales el Contratista o Consultor contrate, así como a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de aquellos. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará Lugar: a.- De parte del Contratista

o Consultor: i. A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirse. ii. A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta Cláusula, de las sanciones o medidas disciplinarias derivadas del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. b. De parte del Contratante: i. A la eliminación definitiva (del Contratista o Consultor y a los subcontratistas responsables o que pudiendo hacerlo no denunciaron la irregularidad de su Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación. ii. A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar.

7. **CLAUSULA: RECORTE PRESUPUESTARIO.** En todo contrato financiado con fondos externos, la suspensión o cancelación del préstamo o donación, puede dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del estado, que al pago correspondiente a las obras o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.





En caso de recorte presupuestario de fondos nacionales que se efectuó por razón de la situación económica y financiera del país, la estimación de la percepción de ingresos menores a los gastos proyectados y en caso de necesidades imprevistas o de emergencia, podrá dar lugar a la rescisión o resolución del contrato, sin más obligación por parte del Estado, que al pago correspondiente a los bienes o servicios ya ejecutados a la fecha de vigencia de la rescisión o resolución del contrato.

8. CLAUSULA: GARANTÍA DE LOS BIENES

- 8.1. El Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados en virtud del Contrato son nuevos, sin uso, del modelo más reciente o actual e incorporan todas las mejoras recientes en cuanto a diseño y materiales, a menos que el Contrato disponga otra cosa.
- 8.2. De conformidad con la Sub cláusula 21.1(b) de las CGC, el Proveedor garantiza que todos los bienes suministrados estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que éste hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufactura, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el país de destino final.
- 8.3. Salvo que se indique otra cosa en las CEC, la garantía permanecerá vigente durante el período cuya fecha de terminación sea la más temprana entre los períodos siguientes: doce (12) meses a partir de la fecha en que los bienes, o cualquier parte de ellos según el caso, hayan sido entregados y aceptados en el punto final de destino indicado en el Contrato, o dieciocho (18) meses a partir de la fecha de embarque en el puerto o lugar de flete en el país de origen.
- 8.4. El Comprador comunicará al Proveedor la naturaleza de los defectos y proporcionará toda la evidencia disponible, inmediatamente después de haberlos descubierto. El Comprador otorgará al Proveedor facilidades razonables para inspeccionar tales defectos.
- 8.5. Tan pronto reciba el Proveedor dicha comunicación, y dentro del plazo establecido en las CEC, deberá reparar o reemplazar de forma expedita los Bienes defectuosos, o sus partes sin ningún costo para el Comprador.
- 8.6. Si el Proveedor después de haber sido notificado, no cumple con corregir los defectos dentro del plazo establecido, el Comprador, dentro de un tiempo razonable, podrá proceder a tomar las medidas necesarias para remediar la situación, por cuenta y riesgo del Proveedor y sin perjuicio de otros derechos que el Comprador pueda ejercer contra el Proveedor en virtud del Contrato.





EN TESTIMONIO de lo cual las partes han suscrito el presente Contrato de conformidad con la Ley de Contratación del Estado de la República de Honduras en el día, mes y año antes indicados.

Por y en nombre del Comprador

Firmado: *[indicar firma]* en capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*

Por y en nombre del Proveedor

Firmado: *[indicar la(s) firma(s) del (los) representante(s) autorizado(s) del Proveedor]*

En capacidad de *[indicar el título u otra designación apropiada]*



FORMATO GARANTIA DE CUMPLIMIENTO ASEGURADORA/BANCO

GARANTIA / FIANZA

DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISION:

AFIANZADO/GARANTIZADO:

DIRECCION Y TELEFONO:

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRA** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “_____”

ubicado

en

_____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA

De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA: "LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA,





INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECERÁ SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de, _____
Municipio de, _____ a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA



FORMATO GARANTIA DE CALIDAD ASEGURADORA / BANCO

GARANTIA / FIANZA DE CALIDAD: _____

FECHA DE EMISION: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO _____

DIRECCION Y TELEFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para
garantizar la **calidad DE SUMINISTRO** de: “ _____
_____” ubicado en _____. entregado por el
Afianzado/Garantizado

SUMA AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

"LA PRESENTE GARANTÍA/FIANZA SERÁ EJECUTADA POR EL MONTO TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO BENEFICIARIO, ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO, PUDIENDO REQUERIRSE EN CUALQUIER MOMENTO DENTRO DEL PLAZO DE VIGENCIA DE LA GARANTÍA/FIANZA. LAPRESENTE GARANTÍA/FIANZA EMITIDA A FAVOR DEL BENEFICIARIO CONSTITUYE UNA OBLIGACIÓN SOLIDARIA, INCONDICIONAL, IRREVOCABLE Y DE EJECUCIÓN AUTOMÁTICA; EN CASO DE CONFLICTO ENTRE EL BENEFICIARIO Y EL ENTE EMISOR DEL TÍTULO, AMBAS PARTES





Salud

Gobierno de la República



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPÚBLICA

SE SOMETEN A LA JURISDICCIÓN DE LOS TRIBUNALES DE LA REPÚBLICA DEL DOMICILIO DEL BENEFICIARIO. LA PRESENTE CLÁUSULA ESPECIAL OBLIGATORIA PREVALECE SOBRE CUALQUIER OTRA CONDICIÓN".

A las Garantías Bancarias o fianzas emitidas a favor BENEFICIARIO no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula especial obligatoria.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____,
Municipio _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA



HOSPITAL MANUEL DE JESÚS SUBIRANA
DIRECCION TELÉFONO 2671-2254
hospitalsubiranayoro@yahoo.com

Oficio N. 088-2024/OD/HMJS

Yoro, Yoro 18 de febrero del 2025

ABOG. KAREN MELISSA CRUZ CARIAS.
CPC SECRETARIA DE SALUD.

Su Oficina

Les saludamos muy cordialmente y deseándole éxitos en sus labores diarias, Nos dirigimos a ustedes.

Por este medio solicitamos Visto Bueno para los pliegos de condiciones del proceso de compra LICITACION PRIVADA No. LP-003-2025-HMJS ADQUISICION DE PRODUCTOS FOTOQUIMICOS PARA LA SALA DE RAYOS X, DEL HOSPITAL MANUEL DE JESUS SUBIRANA. Se adjunta documentación Soporte.

Agradezco su atención y apoyo a nuestras actividades me suscribo de usted.

Atte.



DR. EDRAS EDGARDO MEDINA ESCOBAR
DIRECTOR EJECUTIVO HOSPITAL MANUEL DE JESÚS SUBIRANA

C/C. Archivo

Barrio Subirana Yoro. Yoro, Honduras C.A.
Síguenos en nuestras redes sociales twitter, instagram y facebook como saludgobhn
www.salud.gob.hn



LISTA PARA ASEGURAMIENTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES / TERMINOS DE REFERENCIA				
FCPC-04		PLIEGO DE CONDICIONES / TERMINOS DE REFERENCIA	1.0	
PROCESO: LP-003-2025-HMJS NOMBRE DEL PROCESO: LICITACION PRIVADA No. LP-003-2025-HMJS ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FOTOQUIMICOS TIPO DE ASEGURAMIENTO: PREVIO A LA PUBLICACIÓN EN HONDUCOMPRAS Y COMUNICACIÓN A LOS OFERENTES <input checked="" type="checkbox"/> OTRO <input type="checkbox"/>				Observaciones:
INSTITUCIÓN: 060 SECRETARIA DE SALUD GERENCIA ADMINISTRATIVA: 09 HOSPITAL MANUEL DE JESUS SUBIRANA				
DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE RESPALDO	SI	NO	FOLIO(S)
1. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE ACTUACIONES PREVIAS				
EL PROCESO SE ENCUENTRA EN EL PACC	LINEA DEL PACC AL QUE CORRESPONDE			
EL PROCESO TIENE VINCULACIÓN CON EL POA Y PRESUPUESTO	VINCULACIÓN DEL PROCESO CON EL POA Y EL PRESUPUESTO			
ESTUDIOS PREVIOS FINALIZADOS	ESTUDIO REMITIDO POR UNIDAD TECNICA			
DISEÑO FINALIZADO (SI APLICA)	DISEÑO ADJUNTO			
ESPECIFICACIONES GENERALES Y TECNICAS	ESPECIFICACIONES REMITIDAS POR UNIDAD TECNICA Y REVISADA POR UNIDAD DE LICITACIONES			
IDENTIFICACIÓN DE UNIDAD VERIFICADORA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	MEMORANDO DE UNIDAD TÉCNICA			
ESTIMACIÓN DEL MONTO DE LA CONTRATACIÓN	MEMORANDO O SOLICITUD DE UNIDAD TECNICA			
APROBACIÓN PRESUPUESTARIA	COMPROBANTE DE RESERVA PRESUPUESTARIA PARA EL PROCESO			
2. VERIFICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES				
OBSERVA EL DOCUMENTO MODELO	PLIEGO DE CONDICIONES			
EL DOCUMENTO ES CONGRUENTE CON LA NORMATIVA NACIONAL	DICTAMEN FAVORABLE DE LA ASESORIA LEGAL			
LLAMADO A LICITACIÓN CONGRUENTE CON PACC Y NORMA	AVISO DE LICITACIÓN			
DATOS DE LA LICITACIÓN CONGRUENTE CON REQUERIMIENTO	SOLICITUD DE ÁREA TÉCNICA			
ESPECIFICACIONES TECNICAS CONGRUENTES CON REQUERIMIENTO	SOLICITUD DE ÁREA TÉCNICA			
SOLICITANTE DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD			COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO	
NOMBRE: EDRAS EDGARDO MEDINA ESCOBAR			NOMBRE:	
CARGO: DIRECTOR EJECUTIVO HOSPITAL MANUEL DE JESUS SUBIRANA			CPC N°	
FECHA: 18 DE FEBRERO 2025			FECHA:	
FIRMA			FIRMA	

Yoro, Yoro
18 de febrero del 2025

**INGENIERO
CESAR ELIGIO DOMÍNGUEZ
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DE RECURSOS
HOSPITAL MANUEL DE JESÚS SUBIRANA
PRESENTE.**

Estimado ing. Domínguez.

En la aplicación al Artículo 72 de la ley de procedimiento administrativo y 40 del reglamento de organizaciones funcionamiento y competencias del poder ejecutivo, esta unidad de asesoría legal del Hospital Manuel de Jesús Subirana, en relación al oficio **No. 025/SUB-GR/HMJS**; de Fecha 17 de febrero del 2025, a través del cual remite para revisión y dictamen legal, los pliegos de condiciones para la licitación privada **No. LP-003-2025-HMJS** de **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FOTOQUÍMICOS** para el hospital Manuel de Jesús Subirana: esta unidad de asesoría legal emite el siguiente parecer.

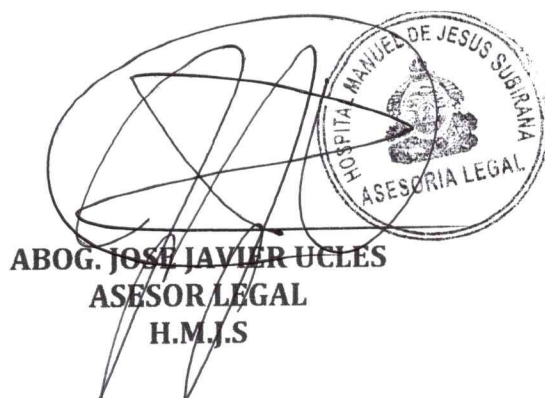
DICTAMEN No. 14-2025-AL-HMJS

Vistos y analizados los documentos de los pliegos de condiciones, para la licitación privada de **ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FOTOQUÍMICOS** para el hospital Manuel de Jesús Subirana: **No. LP-003-2025-HMJS** se observa lo siguiente:

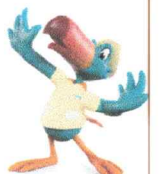
PRIMERO: que los pliegos de condiciones adjuntos vienen con los formatos establecidos por la ONCAE, ya que estos cumplen con cada requisito necesario exigidos legalmente para la realización de cada proceso licitorio.

EN CONSECUENCIA ESTA UNIDAD DE ASESORÍA LEGAL CON BASE A LA DOCUMENTACIÓN ACOMPAÑADA, ES DE LA OPINIÓN: QUE SE CONTINÚE CON EL PROCESO DE LICITACIÓN PRIVADA DE ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS FOTOQUÍMICOS PARA EL HOSPITAL MANUEL DE JESÚS SUBIRANA: No. LP-003-2025-HMJS YA QUE CUENTA CON ACTA DE RECOMENDACIÓN ESTABLECIDOS POR LA OFICINA NORMATIVA DE CONTRATACIÓN Y ADQUISICIONES DEL ESTADO ONCAE, Y CUMPLE CON LOS REQUISITOS QUE ESTABLECE LA LEY DE CONTRATACIÓN DEL ESTADO Y SU REGLAMENTO Y SEGÚN LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO VIGENTES PARA EL AÑO 2025.

FUNDAMENTO LEGAL: artículo 72 de la ley de procedimiento administrativo, PCM-42-2024. 40 del reglamento de organización y competencia del poder ejecutivo, artículos 39, 99, 153,155, de las leyes de contratación del estado (DECRETO 266-2013) y articulo 244 de su reglamento; disposiciones generales ejercicio fiscal 2025 y sus reformas; documento estándar de contratación directa para bienes y servicios ONCAE.



**ABOG. JOSÉ JAVIER UCLES
ASESOR LEGAL
H.M.J.S**



HOSPITAL MANUEL DE JESÚS SUBIRANA
ADMINISTRACION TELÉFONO 2671-2486
hospitalsubiranayoro@gmail.com

Oficio N. 025-2025/SUB-GR/HMJS

Yoro, Yoro 17 de febrero del 2025

ABOGADO: JOSE JAVIER UCLES FLORES
ASESOR LEGAL HOSPITAL MANUEL DE JESUS SUBIRANA

SU OFICINA

Estimando Abogado Ucles:

A través del presente se tiene a bien solicitarle Dictamen Legal al Documento Base de la **LICITACION PRIVADA NO. LP-003-2025-HMJS ADQUISICION DE PRODUCTOS FOTOQUIMICOS PARA EL HOSPITAL MANUEL DE JESUS SUBIRANA.**

Agradeciendo su atención, se queda a la espera de la respuesta a la solicitud antes mencionada.

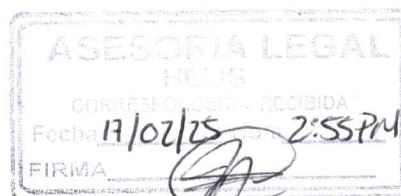
Atentamente:





ING. CESAR ELIGIO DOMÍNGUEZ CÁCERES
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DE RECURSOS HOSPITAL MANUEL DE JESÚS
SUBIRANA

C/C. Archivo



Barrio Subirana Yoro, Yoro, Honduras C.A.

Síguenos en nuestras redes sociales twitter, instagram y facebook como [saludgobhn](#)
www.salud.gob.hn





Yoro, Yoro 17 de febrero del 2025

**JEFES DE UNIDADES DE: LOGISTICA Y SUMINISTROS
SERVICIOS GENERALES Y GESTION FINANCIERA**

Su Oficina

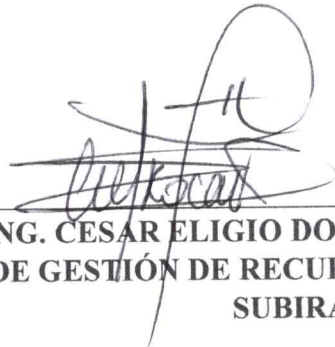
Les saludamos muy cordialmente y deseándole éxitos en sus labores diarias, Nos dirigimos a ustedes.

Con el fin de garantizar el abastecimiento en el Hospital Manuel de Jesús Subirana y en apego a la Ley, según Acuerdo Ministerial No. 029-2025 en el cual se delega a los Jefes de las Regiones Sanitarias y Directores de Hospitales a Nivel Nacional, dependientes de la Secretaria de Salud para llevar a cabo el proceso de Licitación Privada LP-003-2025-HMJS, amparados en la Ley de Contratación del Estado art. # 59 y 60, y Disposiciones Generales del Presupuesto ejercicio fiscal año 2025, art # 111; se establece **Resolución de Inicio** tomando en cuenta los siguientes puntos:

1. Dar inicio a las gestiones correspondientes para el proceso de compra **Licitación Privada de Productos Fotoquímicos, afectando en el presupuesto el objeto de gasto 35920**
2. Dicha adquisición deberá realizarse bajo las leyes y reglamentos vigentes en la Constitución de la Republica y específicamente lo comprendido en los artículos #59 y 60 de la Ley de Contratación del Estado.

Sin otro particular

Atentamente:



ING. CESAR ELIGIO DOMÍNGUEZ CACERES
SUBDIRECTOR DE GESTIÓN DE RECURSOS HOSPITAL MANUEL DE JESÚS
SUBIRANA

C/C. Archivo

Barrio Subirana Yoro. Yoro, Honduras C.A.

Síguenos en nuestras redes sociales twitter, instagram y facebook como saludgobhn
www.salud.gob.hn



HOSPITAL MANUEL DE JESÚS SUBIRANA
ADMINISTRACION TELÉFONO 2671-2486
hospitalsubiranayoro@gmail.com

Oficio N. 084-2025/OD/HMJS

Yoro, Yoro 17 de febrero del 2024

ING. CESAR E. DOMINGUEZ CACERES
SUB DIRECTOR DE GESTION DE RECURSOS HMJS.

Su Oficina

Deseándole éxitos en sus labores diarias, Nos dirigimos a usted.

Por medio de la presente se solicita gestione la **COMPRA INMEDIATA** de **PRODUCTOS FOTOQUIMICOS, OBJETO DE GASTO 39520** Que serán utilizados en el departamento de Rayos X del **HOSPITAL MANUEL DE JESUS SUBIRANA**.

Agradezco su atención y apoyo a nuestras actividades me suscribo de usted.


HOSPITAL MANUEL DE JESUS SUBIRANA
DIRECCION
YORO, YORO

DR. EDRAS EDGARDO MEDINA ESCOBAR
DIRECTOR EJECUTIVO HOSPITAL MANUEL DE JESÚS SUBIRANA

C/C. Archivo

Barrio Subirana Yoro. Yoro, Honduras C.A.
Síguenos en nuestras redes sociales twitter, instagram y facebook como saludgobhn
www.salud.gob.hn



HOSPITAL MANUEL DE JESÚS SUBIRANA
ADMINISTRACION TELÉFONO 2671-2486
hospitalsubiranayoro@gmail.com

Yoro, Yoro 12 de febrero del 2025

DR. EDRAS EDGARDO MEDINA ESCOBAR
DIRECTOR EJECUTIVO HMJS.
Su Oficina

Deseándole éxitos en sus labores diarias, Nos dirigimos a usted.

Mediante el presente se solicita el abastecimiento de PRODUCTOS FOTOQUIMICOS (Objeto de Gasto 35920) para el departamento de Rayos X del HOSPITAL MANUEL DE JESUS SUBIRANA.

A continuación, se detalla las especificaciones con las que debe contar el producto para la atención de pacientes:

No	DESCRIPCIÓN	ESPECIFICACIONES	U. P.	CANTIDAD
1	Película Radiográfica Digital	<ul style="list-style-type: none">➤ Medidas de 8x10➤ Película radiográfica digital➤ Paquete de 100 unidades	Paquete	15
2	Película Radiográfica Digital	<ul style="list-style-type: none">➤ Medidas de 10x12➤ Película radiográfica digital➤ Paquete de 100 unidades	Paquete	29
3	Película Radiográfica Digital	<ul style="list-style-type: none">➤ Medidas de 11x14➤ Película radiográfica digital➤ Paquete de 100 unidades	Paquete	29
4	Película Radiográfica Digital	<ul style="list-style-type: none">➤ Medidas de 14x17➤ Película radiográfica digital➤ Paquete de 100 unidades	Paquete	40
5	Papel para Monitor Fetal	<ul style="list-style-type: none">➤ Medidas 90mmX152mm de ancho➤ 150 hojas plegables	Rollo	100

Agradezco su atención y apoyo a nuestras actividades me suscribo de usted.


P.M. EDWIN JOSUÉ BENÍTEZ MARTÍNEZ

JEFE DE ALMACEN DE MATERIALES MEDICO QUIRURGICO HMJS

C/C. Archivo

Barrio Subirana Yoro. Yoro, Honduras C.A.
Síguenos en nuestras redes sociales twitter, instagram y facebook como saludgobhn
www.salud.gob.hn



A-032-2025

VISTO BUENO

Tegucigalpa, M. D. C.

A: Dr. Edras Edgardo Medina Escobar – Director Ejecutivo, Hospital Manuel de Jesús Subirana.

DE: Karen Melissa Cruz Carías- CPC número: 0133

FECHA: 17 de febrero del 2025.

En respuesta a su solicitud a través del oficio No. 078-2025/OD/HMJS, recibido por correo electrónico el 15 de febrero del presente año, otorgo el Visto Bueno al siguiente documento:

- **Modificación al Plan Anual de Compras y Contrataciones (PACC) para el año 2025 correspondiente al Hospital Manuel de Jesús Subirana.**
- En el Sistema de HonduCompras la descripción debe colocarse igual al formato que se otorga dicho Visto Bueno.

Haciendo constar que la documentación de soporte que he tenido a la vista se ajusta al marco regulatorio y normativo pertinente a la contratación pública.

Este Visto Bueno no exime de ningún tipo de responsabilidad a los funcionarios y empleados que participaron en la elaboración y aprobación del documento al que se le otorga.

Por favor no dude en contactarme si tiene preguntas al respecto.

Sinceramente,

Firma:




Nombre: Karen Melissa Cruz Carías

Número: 0133

LISTA PARA ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD DEL PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

FPOC: 02

PAGE

10

TIPO DE ASEGURAMIENTO:

PREVIO A LA PRIMERA PUBLICACIÓN EN HONDUCOMPRAS

MODIFICACIÓN DESPUÉS DE PUBLICACIÓN EN HONDUCOMPRAS

OTRO

Observaciones:

Modificación

INSTITUCIÓN: 060 SECRETARIA DE SALUD

GERENCIA ADMINISTRATIVA: 009 HOSPITAL MANUEL DE JESUS SUBIRANA

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	DOCUMENTO DE RESPALDO	SI	NO	FOLIO(S)
1. VERIFICACIÓN DE DATOS INCORPORADOS EN EL PAOC				
SE IDENTIFICAN LAS NECESIDADES Y REQUERIMIENTOS DE TODAS LAS UNIDADES EJECUTORAS DE LA INSTITUCIÓN CON ADECUADA VERIFICACIÓN A LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FORMATO PAOC DE CADA UNIDAD EJECUTORA	<input checked="" type="checkbox"/>		
CUMPLIMIENTO DEL PAOC ACTUAL Y DEL ÚLTIMO EJERCICIO FINAL	INFORME DE LA ÚLTIMA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO Y RECOMENDACIONES	<input checked="" type="checkbox"/>		
2. VERIFICACIÓN DE PROCESOS DE ADQUISICIÓN				
VALIDACIÓN DE REQUERIMIENTOS Y CONSULTA DE LA DEMANDA	FORMATO PAOC ÚNICO DE LA INSTITUCIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>		
DISTRIBUCIÓN DE PROCESOS CON SU CONTENIDO TÉCNICO Y FONDO EN LA GERENCIA ADMINISTRATIVA	INFORME DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA EN EL QUE TÉCNICA Y ECONÓMICAMENTE VALIDA LOS PROCESOS REQUERIDOS	<input checked="" type="checkbox"/>		
PROCESO DE COMPRA ESTABLECIDO, INCLUYENDO TIEMPO PROMEDIO DE ADQUISICIÓN	FORMATO PAOC CON DATOS COMPLETOS EN TODAS SUS CATEGORÍAS	<input checked="" type="checkbox"/>		
3. VALIDACIÓN DE REQUERIMIENTOS				
VALIDACIÓN DEL PAOC POR USUARIOS ESPECIALIZADOS	DECLARACIÓN DE CONOCIMIENTO Y APTACIÓN DEL PAOC INSTITUCIONAL POR LAS DIRECCIONES O SECCIONES DE DEPARTAMENTO	<input checked="" type="checkbox"/>		
4. VALIDACIÓN DE PRESUPUESTO DEL PAOC				
VERIFICACIÓN DEL MONTO TOTAL ESTIMADO DEL PAOC CONTRA EL PRESUPUESTO APROBADO	MEMORANDO DE LA GERENCIA ADMINISTRATIVA HACIA LA UNIDAD DE PLANEACIÓN INSTITUCIONAL CON EL RESULTADO DE VERIFICACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>		
VALIDE DEL PLAN ANUAL EN EL REGISTRO	EL TITULAR VERIFICA DEL FORMATO PAOC Y VALIDA DEL TOTAL DEL PAOC EN EL REGISTRO POR LA GERENCIA ADMINISTRATIVA	<input checked="" type="checkbox"/>		
SOLICITANTE DEL ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD		COMPRADOR PÚBLICO CERTIFICADO		
NOMBRE: DR. EDRAS EDGARDO MEDINA ESCOBAR		NOMBRE: Karen Melissa Lina Canas		
CARGO: DIRECTOR EJECUTIVO HOSPITAL MANUEL DE JESUS SUBIRANA		CPC N°: 0133		
FECHA: 14 DE FEBRERO DEL 2025		FECHA: 17/02/2025		
FIRMA: <i>Edras Medina</i>		FIRMA: <i>M. Lina Canas</i>		



HOSPITAL: MANUEL DE JESUS SUBIRANA

AÑO 2025

PLAN ANUAL DE COMPRAS Y CONTRATACIONES - HONDUCOMPRAS 2											
Código CUBS (cada código separado por ;)	Descripción	Mes estimado de firma de contrato (mes)	Tipo de contratación	Organismo financiador	Normativa de contratación	Modalidad de contratación	Fuente de financiamiento	Valor total estimado	Gerencia administrativa (referencia)	Unidad Ejecutora	Ubicación
47131803; (DESINFECTANTE) 73101613; (DETERGENTE) 12141901(CLORO)	SESAL-HMIS-ADQUISICION DE ELEMENTOS DE LIMPIEZA/CLORO, BACTERICIDA, DETERGENTE	3	Suministros	1	0	HN-14- Catalogo_Electronico	18	L 550,000.00	9	HOSPITAL MANUEL DE JESUS SUBIRANA	HN-1801
45131505; (PELICULAS DE RAYOS X) 42203708; (FUADOR) 42203706; (REVELADOR)	SESAL-HMIS-ADQUISICION DE PRODUCTOS FOTOQUIMICOS PARA RAYOS X/ PELICULAS DE RAYOS X, FUADOR, REVELADOR	3	Suministros	1	0	HN-02-Licitacion_Privada	18	L 402,424.00	9	HOSPITAL MANUEL DE JESUS SUBIRANA	HN-1801
41121600; (PUNTAS DE PIPETA) 41121700; (TUBOS DE ENSAYO) 41122602; (CUBREBIETO) 41122601; (PORTAABIETO)	SESAL-HMIS-ADQUISICION DE INSTRUMENTAL Y MATERIAL DE LABORATORIO/ PUNTA DE PIPETA, TUBOS DE ENSAYO,	5	Suministros	1	0	HN-02-Licitacion_Privada	18	L 427,347.00	9	HOSPITAL MANUEL DE JESUS SUBIRANA	HN-1801
44103103; (TONERS)	SESAL-HMIS-ADQUISICION DE REPUESTOS Y ACCESORIOS (TINTAS Y TONER)	3	Suministros	1	0	HN-14- Catalogo_Electronico	18	L 70,000.00	9	HOSPITAL MANUEL DE JESUS SUBIRANA	HN-1801
42311511; (VENDA DE GASA) 42295456; (GUATAS QUIRURGICAS)	SESAL-HMIS-ADQUISICION DE VENDAJES PARA FRACTURAS Y OTROS (GASA HOSPITALARIA,	7	Suministros	1	0	HN-02-Licitacion_Privada	18	L 900,000.00	9	HOSPITAL MANUEL DE JESUS SUBIRANA	HN-1801
11151705 (HILO DE SUTURA SEDA) 11151703 (CRONICOS) 11151703(VICRIL)	SESAL-HMIS-ADQUISICION DE MATERIAL MEDICO QUIRURGICO/ DIFERENTES	3	Suministros	1	0	HN-03- Contratacion_Directa	18	L 3,300,000.00	9	HOSPITAL MANUEL DE JESUS SUBIRANA	HN-1801
42271718; OXIGENO	SESAL-HMIS-ADQUISICION DE OXIGENO MEDICO	3	Suministros	1	0	HN-03- Contratacion_Directa	18	L 2,300,000.00	9	HOSPITAL MANUEL DE JESUS SUBIRANA	HN-1801
41116003; 41116008; 41116004; 41116000	SESAL-HMIS-ADQUISICION DE REACTIVOS HEMATOLOGIA, QUIMICA, SEROLOGIA	5	Suministros	1	0	HN-03- Contratacion_Directa	18	L 4,999,904.00	9	HOSPITAL MANUEL DE JESUS SUBIRANA	HN-1801
42291802; ABRAZADERAS, PINZAS O FÓRCEPS QUIRÚRGICOS 42291614 TIJERAS QUIRÚRGICAS	SESAL-HMIS-ADQUISICION DE INSTRUMENTAL QUIRURGICO MENOR (LAPIZ DE CAUTERIO, PINZAS)	6	Suministros	1	0	HN-04-Compra_Menor	18	L 300,000.00	9	HOSPITAL MANUEL DE JESUS SUBIRANA	HN-1801
42181803; SONIDAS O SENSORES DE OXIMETROS DE PULSO 42181804-ACCESORIOS PARA SONDAS O SENSORES DE OXIMETROS-DE IMPULSOS	SESAL-HMIS-ADQUISICION DE REPUESTO Y ACCESORIOS (SENSOR DE DEDO)	8	Suministros	1	0	HN-04-Compra_Menor	18	L 60,000.00	9	HOSPITAL MANUEL DE JESUS SUBIRANA	HN-1801
24111503 BOLSAS DE PLÁSTICO	SESAL-HMIS-ADQUISICION DE MATERIAL PLASTICO (BOLSAS DE BASURA NEGRAS, ROJAS Y DE BARRIL)	2	Suministros	1	0	HN-14- Catalogo_Electronico	18	L 200,000.00	9	HOSPITAL MANUEL DE JESUS SUBIRANA	HN-1801
42222001 (BOMBAS DE INFUSION) 42181801 (OXIMETRO DE PULSO) 42271614 (MONITOR)	SESAL-HMIS-ADQUISICION DE EQUIPO MEDICO/ BOMBAS DE INFUSION, OXIMETROS DE	9	Bienes	1	0	HN-02-Licitacion_Privada	18	L 868,686.00	9	HOSPITAL MANUEL DE JESUS SUBIRANA	HN-1801
14111511; PAPEL BOND O DE ESCRIBIR	SESAL-HMIS-ADQUISICION DE PAPEL DE ESCRITORIO (RESMAS DE PAPEL BOND TAMAÑO CARTA, OFICIO Y LEGAL)	2	Suministros	1	0	HN-14- Catalogo_Electronico	18	L 162,331.00	9	HOSPITAL MANUEL DE JESUS SUBIRANA	HN-1801
42312009; 44122118; 44101801; 44121625;	SESAL-HMIS-ADQUISICION DE UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA (GRAPADORAS, FASTENER, CALCULADORAS, SACAPUNTA)	2	Suministros	1	0	HN-14- Catalogo_Electronico	18	L 100,000.00	9	HOSPITAL MANUEL DE JESUS SUBIRANA	HN-1801

11.161703 TELAS DE OXFORD DE ALGODÓN	SESAL-HMIS-ADQUISICION DE TELA PARA CONFECCION DE ROPA HOSPITALARIA Y UNIFORMES	3	Suministros	1	0	HN-02-Licitacion_Privada	18	L 450,000.00	9	HOSPITAL MANUEL DE JESUS SUBIRANA	HN-1801
53.102700 (UNIFORMES)	COMPRA DE PRENDAS DE VESTIR (UNIFORMES ADMINISTRATIVOS)	3	Suministros	1	0	HN-02-Licitacion_Privada	18	L 600,000.00	9	HOSPITAL MANUEL DE JESUS SUBIRANA	HN-1801
25.17.1901; LLANTAS Y RINES PARA AUTOMÓVILES	SESAL-HMIS-ADQUISICION DE LLANTAS Y CAMARAS DE AIRE	3	Suministros	1	0	HN-14-Catalogo_Electronico	18	L 110,000.00	9	HOSPITAL MANUEL DE JESUS SUBIRANA	HN-1801
43.21.1902; MONITORES O PANTALLAS DE VISUALIZACION EN CRISTAL LIQUIDO (LCD)	SESAL-HMIS-ADQUISICION DE EQUIPO DE COMPUTACION	4	Bienes	1	0	HN-14-Catalogo_Electronico	18	L 150,000.00	9	HOSPITAL MANUEL DE JESUS SUBIRANA	HN-1801
43.21.2100; (IMPRESORAS DE ORDENADOR)	SESAL-HMIS-ADQUISICION DE UTENSILIOS DE COCINA Y COMEDOR	6	Suministros	1	0	HN-04-Compra_Menor	18	L 114,671.00	9	HOSPITAL MANUEL DE JESUS SUBIRANA	HN-1801
48.10.1518; 48.10.1509; 52.15.1502	SESAL-HMIS-ADQUISICION DE OTRO INSTRUMENTAL, ACCESORIOS Y MATERIAL MEDICO/ GUANTES										
42.13.2200 (GUANTES DESCARTABLES)	DESCARTABLES, BATAS QUIRURGICAS, BOTAS QUIRURGICAS, GANCHOS UMBILICALES, CEPILLOS QUIRURGICOS, CATETER QUIRURGICOS, CATETER DIFERENTES TAMAÑOS, SONDAS FOLEY, DE SUCCION, NASOGASTRICAS, AGUJAS DESCARTABLES, JERINGAS	3	Suministros	1	0	HN-03-Contratacion_Directa	18	L 4,700,000.00	9	HOSPITAL MANUEL DE JESUS SUBIRANA	HN-1801
42.13.1504 (BATAS)											
42.29.3102 (GANCHOS UMBILICALES)											
42.28.1709 (CEPILLOS QUIRURGICOS)											
42.29.5420 (CATETER)											
42.29.3603 (SONDAS)											
42.29.1802;											
42.22.1803;											
42.14.2521 (AGUJAS DESCARTABLES)											
42.14.2600 (JERINGAS)											
42.28.1500 (PAPEL PARA ESTELIZAR)											
42.18.1501 (DEPRESORES DE LENGUA)											
51.14.2001 (ACETAMINOFEN)	SESAL-HMIS-ADQUISICION DE MEDICAMENTOS VARIOS/ ACETAMINOFEN, VALPROATO, GENTAMICINA, DEXTROSAS, CALCIO, TEOFILIN, ACICLOVIR, ATROPINA, METRONIDAZOL, PENICILINA CRISTALINA Y PROCAINICA, BETAMETASONA, DEXKETOPROFENO	4	Suministros	1	0	HN-02-Licitacion_Privada	18	L 729,292.00	9	HOSPITAL MANUEL DE JESUS SUBIRANA	HN-1801
51.14.1530 (VALPROATO)											
51.10.1584 (GENTAMICINA)											
51.19.1601 (DXTROSAS)											
51.10.1607 (CALCIO)											
51.16.1505 (TEOFILINA)											
51.10.2301 (ACICLOVIR)											
51.15.1601 (ATROPINA)											
51.10.1603 (METRONIDAZOL)											
51.10.1507 (PENICILINA CRISTALINA)											
51.18.1701 (BETAMETASONA)											
51.14.2108 (DEXKETOPROFENO)											
42.28.1502; (ESTERILIZADORES DE AIRE CALIENTE O CALOR SECO)	SESAL-HMIS-ADQUISICION DE EQUIPO/ESTERILIZADORES DE AIRE CALIENTE O CALOR SECO	6	Bienes	1	0	HN-02-Licitacion_Privada	18	L 650,000.00	9	HOSPITAL MANUEL DE JESUS SUBIRANA	HN-1801



República de Honduras

Ejecución de Gastos por Estructura Programática



18/02/2025 12:06:58
Gestión: 2025

R_EGA_CON_ESTPRO_EGA

Página 3 de 3

Objeto del Gasto	Trf Ben	Ppto Inicial	Vigente	Disponible	Pre-compromiso	Precomprom Verificado	Precomprom Aprobado	Compromiso Verificado	Compromiso Aprobado	Devengado Verificado	Devengado Aprobado	Pago Aprobado	Pago
35260 Oxígeno Médico	0000	115,203.00	115,203.00	115,203.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35270 Vendaje para Fracturas y Otros	0000	110,382.00	110,382.00	110,382.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35620 Diesel	0000	449,022.00	449,022.00	7.50	449,014.50	449,014.50	449,014.50	449,014.50	449,014.50	0.00	0.00	0.00	0.00
35620 Productos Fotoquímicos	0000	112,941.00	112,941.00	112,941.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
39100 Elementos de Limpieza y Asco Personal	0000	17,190.00	17,190.00	17,190.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
39510 Instrumental Médico Quirúrgico Menor	0000	101,372.00	101,372.00	101,372.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
39520 Instrumental y Material para Laboratorio	0000	64,819.00	64,819.00	64,819.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
39530 Instrumental Médico Quirúrgico Menor	0000	350,380.00	350,380.00	350,380.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
39540 Otro Instrumental, Accesorios y Material Médico	0000	310,437.00	310,437.00	310,437.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
42410 Equipo Médico, Sanitario, Hospitalario e Instrumental	0000	388,686.00	388,686.00	388,686.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Cat.Prog: 20 00 000 009 SERVICIOS HOSPITALARIOS PRIORIZADOS PARA LA COVID-19		1,933,897.00	1,933,897.00	1,933,897.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Fte: 11 Tesoro Nacional		1,933,897.00	1,933,897.00	1,933,897.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Org: 001 Tesorería General de la República - Efectivo		1,933,897.00	1,933,897.00	1,933,897.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
35260 Oxígeno Médico	0000	227,382,728.00	227,382,728.00	211,535,782.58	15,856,945.42	15,856,945.42	15,856,945.42	15,856,945.42	15,856,945.42	13,679,337.92	13,679,337.92	11,933,631.44	11,933,631.44
Total:					15,856,945.42	15,856,945.42	15,856,945.42	15,856,945.42	15,856,945.42	13,679,337.92	13,679,337.92	11,933,631.44	11,933,631.44